

CONSEJO DE GOBIERNO

15 de enero

2025

Portavoz del Gobierno

Síguenos en:



@GobAragon



@GobAragon



ARAGON_HOY <http://aragonhoy.aragon.es/>

e-mail: prensadga@aragon.es

Visto bueno al proyecto de ley de promoción de iniciativas económicas

Las Áreas de Promoción de Iniciativas Económicas son un instrumento de colaboración público-privada para la creación, desarrollo y fortalecimiento de la actividad económica en entornos urbanos

El Consejo de Gobierno ha aprobado el proyecto de ley de promoción de iniciativas económicas (APIE). El texto, que llega a las Cortes de Aragón, trata de complementar las herramientas hasta ahora disponibles para facilitar la cooperación entre negocios urbanos con acceso para el público. El proyecto tiene dos títulos, cinco capítulos en el segundo de ellos y un total de 34 artículos.

Las APIE serán agrupaciones empresariales de una localidad con unos límites geográficos concretos. Tendrán que ser auspiciadas por un promotor que propondrá unas líneas de actuación complementarias con las de cada ayuntamiento. Para ello, se firmará un convenio donde se concretarán las acciones a realizar en cada zona por la agrupación y por el Consistorio. Los convenios tendrán que ser revisados cada cuatro años.

Entre las atribuciones pueden estar el desarrollo el mantenimiento de la zona, la organización del transporte o aparcamiento o la vigilancia y seguridad. Para llevar a cabo estas opciones las empresas integrantes de la agrupación tendrán que pagar una cuota obligatoria que será recaudada por el Ayuntamiento y cedida a la entidad. Además de ésta, las APIE se financiarán a través de convenios con cada ayuntamiento, aportaciones municipales o beneficios de la actividad desarrollada.

Objetivos

Estas entidades buscan generar un mayor tráfico de clientes mediante la provisión de servicios que la Administración competente no presta o que se pueden complementar,

junto con el desarrollo de acciones de promoción comercial, lo cual revierte en una mejora del entorno comercial donde se desarrollan.

La norma exporta un modelo de gestión denominado BID por sus siglas en inglés. Las primeras actuaciones al respecto se produjeron en Canadá, en la ciudad de Toronto, siendo en las décadas posteriores un modelo que fue exportado con éxito tanto a Estados Unidos, como a Alemania.

Los Business Improvement District, han sido definidos como organizaciones dirigidas privadamente y autorizadas públicamente que prestan servicios públicos complementarios dentro de un área geográfica determinada, gracias a la generación de ingresos anuales provenientes del pago de contribuciones de manera obligatoria por parte de los propietarios de los locales o de quienes ejercen actividades en ellos.

Aprobado el Plan Anual Normativo del Gobierno de Aragón para 2025

El Plan Normativo de este año recoge 20 proyectos de ley, 55 decretos y 41 órdenes, además de 32 órdenes por las que se aprueban bases reguladoras

El Consejo de Gobierno ha aprobado en su reunión de este miércoles el Plan Anual Normativo del Ejecutivo aragonés correspondiente al año 2025. Se trata de un documento de carácter anual que recoge todas las iniciativas legales y reglamentarias que vayan a ser elevadas para su aprobación durante el año siguiente.

En este ejercicio, el Plan Normativo recoge 20 proyectos de ley, 55 decretos, 41 órdenes y 32 órdenes por las que se aprueban bases reguladoras de distintas ayudas, planes y programas, además de un decreto legislativo por el que se aprueba un texto refundido de la legislación sobre Impuestos Medioambientales de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El artículo 40 del texto refundido de la Ley del Presidente o Presidenta y del Gobierno de Aragón aprobado por Decreto Legislativo 1/2022, de 6 de abril, del Gobierno de Aragón, regula la obligación de aprobar un Plan Anual Normativo en el ordenamiento jurídico de la Comunidad Autónoma de Aragón, desarrollando así la legislación estatal básica contenida en el artículo 132 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En dicho artículo se dispone que el Gobierno aprobará anualmente, mediante acuerdo, el Plan Normativo que recogerá todas las iniciativas legales y reglamentarias que vayan a ser elevadas para su aprobación durante el año siguiente. Una vez aprobado, el Plan Anual Normativo se publicará en el Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón.

Además, en el artículo 41 de la misma norma, se regula la evaluación normativa y adaptación a los principios de buena regulación. En este artículo se establece que los

departamentos proponentes de las iniciativas, en coordinación con el departamento competente en materia de calidad normativa, decidirán cuales de las normas incluidas en el plan anual normativo que se eleve para su aprobación serán objeto de evaluación posterior.

Por departamentos, las iniciativas legales y reglamentarias para 2024 son las siguientes:

- **Departamento de Presidencia, Economía y Justicia.** Tres proyectos de ley: Proyecto de Ley reguladora del Instituto Tecnológico de Aragón; Proyecto de Ley de Agilización Administrativa al Servicio de la Ciudadanía y de Atracción de Inversiones Empresariales, y Proyecto de Ley de Áreas de Promoción de Iniciativas Económicas. También hay cinco decretos, cuatro órdenes y ocho órdenes por las que se aprueban bases reguladoras.
- **Departamento de Hacienda, Interior y Administración Pública.** Un decreto legislativo por el que se aprueba un texto refundido de la legislación sobre Impuestos Medioambientales de la Comunidad Autónoma de Aragón; tres proyectos de Ley: Proyecto de Ley por la que se modifica el texto refundido de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de Tributos Cedidos mediante la adopción de medidas tributarias en materia de protección a la familia, fomento de la empresa, acceso a la vivienda y lucha contra la despoblación, y se modifican otras normas tributarias; Proyecto de Ley de modificación del texto refundido de las Tasas de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2004, de 27 de julio, del Gobierno de Aragón; y Proyecto de Ley de apoyo fiscal a la empresa familiar, además de 11 decretos y cinco órdenes.
- **Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.** Dos iniciativas legales: Proyecto de ley de Infraestructuras Aeronáuticas de la Comunidad Autónoma de Aragón; y Proyecto de Ley de modificación de la Ley

5/2022, de 6 de octubre, Reguladora del Fondo Aragonés de Financiación Municipal, además de cuatro decretos.

- **Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación.** Dos iniciativas legales: Proyecto de Ley de modificación de la Ley 6/2023, de 23 de febrero, de Protección y Modernización de la Agricultura Social y Familiar y del Patrimonio Agrario de Aragón; y Proyecto de ley de extinción de las Cámaras Agrarias existentes en Aragón y de representatividad agraria. Además, dos decretos, dos órdenes y 12 órdenes por las que se aprueban bases reguladoras.
- **Departamento de Medio Ambiente y Turismo.** Dos iniciativas legales: Proyecto de Ley por el que se modifica el Decreto Legislativo 1/2017, de 20 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Montes de Aragón; y Proyecto de Ley de Agentes de Protección de la Naturaleza de Aragón, además de ocho decretos, tres órdenes y una orden por la que se aprueban bases reguladoras.
- **Departamento de Educación, Cultura y Deporte.** Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 3/1999, de 10 de marzo, de Patrimonio Cultural Aragonés, además de 11 decretos, 22 órdenes y cinco órdenes por las que se aprueban bases reguladoras.
- **Departamento de Sanidad.** Dos iniciativas legales: Proyecto de Ley de Derechos y Deberes de los Usuarios del Sistema de Salud de Aragón; y Proyecto de Ley de Creación del Instituto de Salud Pública de Aragón y modificación de la Ley 5/2014, de Salud Pública de Aragón. Además, hay seis decretos y dos órdenes.
- **Departamento de Bienestar Social y Familia.** Tres iniciativas legales: Proyecto de Ley integral de Garantía de Derechos de las Personas Mayores; Proyecto de Ley de Acción Concertada para la Prestación a las Personas de Servicios en el Ámbito Social y Sanitario; y Proyecto de Ley de Ordenación de Entidades Privadas de

Servicios Sociales. Asimismo, hay cinco decretos, tres órdenes y dos órdenes por las que se aprueban bases reguladoras.

- **Departamento de Empleo, Ciencia y Universidades.** Dos iniciativas legales: Proyecto de Ley de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón; y Proyecto de Ley de modificación de la Ley 29/2002, de 17 de diciembre, de Creación del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón. Además, aparecen tres decretos y cuatro órdenes por las que se aprueban bases reguladoras.

Educación invertirá 4,1 millones en la construcción de la segunda fase de Secundaria del CPI Parque Venecia

El plazo de ejecución de los trabajos es 11 meses y el objetivo es que hayan finalizado antes del inicio del curso 2026/2027

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón va a invertir 4,1 millones de euros en la construcción de la segunda fase de Secundaria del Centro Público Integrado Parque Venecia, ubicado en la avenida de la Policía Local de la capital aragonesa.

El Consejo de Gobierno ha autorizado hoy al Departamento el gasto plurianual y la firma del contrato de obras, para la habilitación de 8 nuevas unidades y sus servicios vinculados en este centro de la capital aragonesa.

El CPI Parque Venecia cuenta este curso con 1.042 alumnos matriculados, y vendrá a dar servicio también a los estudiantes del CEIP María Zambrano, ya que este colegio -ubicado en el mismo barrio zaragozano y con más de 500 escolarizados en infantil y primaria- no cuenta con la etapa de Secundaria.

Una vez aprobado el plurianual, las obras se licitarán de forma inmediata, con el objetivo de poder iniciar los trabajos en julio y finalizarlos completamente antes del comienzo del curso 2026/2027, ya que el plazo de ejecución de los mismos es de 11 meses. Para este 2025, se ha previsto un gasto de 1,3 millones y el resto, hasta los 4,1, se ejecutarán en el ejercicio 2026.

Estas 8 nuevas unidades de Secundaria se suman a otras 8 puestas en servicio al inicio de este curso escolar, el pasado mes de septiembre, tras una inversión de 3,8 millones de

euros, que incluyó también la ampliación del gimnasio existente para compatibilizar su uso con la etapa educativa de Secundaria. El año pasado, el Departamento de Educación también habilitó una nueva zona deportiva y patio de recreo en el centro con canastas, porterías, redes de voleibol y pista de 'datchball'.

Prorrogada la colaboración con la Orden de Malta para la restauración del Monasterio de Sijena y la gestión de espacios expositivos

El acuerdo se prorroga cuatro años más, hasta 2029

El Consejo de Gobierno ha aprobado este miércoles la segunda adenda por la que se formaliza la prórroga y se modifica el anexo I del convenio de colaboración suscrito el 18 de enero de 2021 entre el Ejecutivo aragonés y el Real Monasterio de religiosas comendadoras de San Juan de Jerusalén (Orden de Malta) de Santa María de Sijena, sobre la restauración del monasterio, la habilitación y gestión de espacios expositivos para los bienes culturales recuperados y para su difusión cultural, compatible con la vida monástica.

En el ejercicio de sus competencias, el Gobierno de Aragón y el Real Monasterio de religiosas comendadoras de San Juan de Jerusalén (Orden de Malta) suscribieron un convenio de colaboración el 18 de enero de 2021 sobre la restauración del edificio, la gestión de los espacios expositivos para las obras de arte sacro recuperadas y para su difusión.

En la reunión de la Comisión Mixta de Seguimiento del convenio, celebrada el 27 de noviembre de 2024, se puso de manifiesto la necesidad de llevar a cabo la modificación del ámbito de espacio objeto de cesión al Gobierno de Aragón, acordándose la cesión adicional del espacio del claustro que conecta directamente la iglesia a la Sala Capitular.

Además, se acordó prorrogar la duración del convenio de colaboración, que finalizaba el 18 de enero de 2025, hasta el máximo legal previsto, de cuatro años adicionales, hasta 2029.

Este acuerdo es el resultado del buen entendimiento existente con la Orden de Malta, que dará pie a realizar una visita conjunta a las dependencias del Monasterio de Sijena una vez que se proceda a la reapertura al público de la exposición de bienes de arte recuperados.

Luz verde a la prórroga del convenio con VEGAP para la gestión de la Ley de Propiedad Intelectual

El convenio se extiende así hasta el 28 de enero de 2027

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy la prórroga hasta 2027 del convenio de colaboración entre el Ejecutivo aragonés y Visual Entidad de Gestión de Artistas Plásticos (VEGAP) para la gestión y cumplimiento de las obligaciones de la Ley de Propiedad Intelectual.

La vigencia del convenio firmado en 2020 era de tres años con opción de prórroga de otros cuatro en periodos bianuales. En cumplimiento de esta previsión, en 2023 se prorrogó dicho convenio hasta 2025 y ahora se ha extendido de la misma manera hasta el 28 de enero de 2027.

El Consejo de Gobierno aprueba un nuevo nombramiento

Se produce el cambio en la Dirección General de Justicia

El Consejo de Gobierno ha aprobado el nombramiento de Jorge-Oswaldo Cañadas Santamaría como nuevo director general de Justicia. Sustituye a Javier Martínez Zandundo, que presentó su dimisión por motivos personales y familiares.